



## **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2009, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, JEV-021, entre Helechosa de los Montes y Badajoz, con hijuelas. Expte.: JEV-021-2008-01. (2009060504)*

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-021 entre Helechosa de los Montes-Badajoz, con hijuelas, consistente en la creación de nuevo servicio y ampliación de tráficos entre Monterrubio de la Serena-Puerto Hurra-co-Esparragosa de la Serena-Zalamea de la Serena-Quintana de la Serena-La Guarda-Magacela-La Haba-Don Benito-Santa Amalia-Torrefresneda-San Pedro de Mérida-Trujillanos-Mérida-Badajoz.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (DOE), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, pudiendo durante el mismo periodo formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 27 de enero de 2009. La Directora General de Transportes, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

• • •

*ANUNCIO de 19 de enero de 2009 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcelas 304, 305 y 549 del polígono 4, y parcela 636 del polígono 1. Promotor: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Cavestany Vargas-Zúñiga, en Valverde de la Vera. (2009080398)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcelas 304, 305 y 549 del polígono 4, y parcela 636 del polígono 1. Promotor: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Cavestany Vargas-Zúñiga en Valverde de la Vera.